



Tu voz, tu gente.

Hacia una Sevilla sin desigualdades



www.iusevillaciudad.org Octubre 2007. Número 934 comunicacion@iusevillaciudad.org

RECOGIDA DE FIRMAS A FAVOR DE PEATONALIZAR AHORA

La Ordenanza de Peatones y Ciclistas aprobada recientemente por el Ayuntamiento de Sevilla plantea la transformación del centro histórico de



Sevilla en una **zona de acceso restringido a los automóviles privados**. Esta circunstancia ha provocado reacciones contrarias de la oposición municipal y algunas asociaciones de comerciantes y vecinos, que piden que la medida sea postergada *sine die* hasta que estén más desarrolladas otras infraestructuras como el Metro, el tranvía o el autobús.

La página web de Ciclofilia www.ciclofilia.org dice refiriéndose a los contrarios a la peatonalización: Estos colectivos han iniciado una **recogida de firmas para detener la peatonalización**, que nosotros, los que deseamos ver pronto un centro histórico de Sevilla libre de coches y malos humos, **debemos contrarrestar**. Si quieres apoyar esta medida del Ayuntamiento y no deseas que todo quede en papel mojado, puedes dejar tu firma en esta campaña rellenando un formulario que será enviado **al Alcalde, al Primer Teniente de Alcalde, al Partido Popular, a la Asociación de Comerciantes APROCOM y al periódico ABC**. Para acceder al formulario pincha en el enlace que hay en dicha web: <http://ciclofilia.org/index.php?module=sendform&func=call&formid=1>.



Además no se está firmando algo que uno no se queda con copia, tal y como está organizando demagógicamente el PP, sino que quien se adhiere se queda con un resguardo que dice:

Exigimos: 1) El cumplimiento inmediato de la vigente Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas de Sevilla en lo que respecta al cierre al tráfico de automóviles privados (salvo residentes y servicio público) del Casco Histórico de la Ciudad. 2) El cumplimiento de la legislación vigente (DECRETO 72/92 de 5 de mayo, Junta de Andalucía) en lo referente a las anchuras mínimas del acerado (1,20 metros) en todo el Casco Histórico de Sevilla. 3) El cumplimiento de las Normas Urbanísticas de Sevilla en lo referente a la reforma y peatonalización (en los términos que establecen las citadas Normas) de las calles que por sus dimensiones no permitan el cumplimiento del apartado anterior.